

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12112 *Resolución CLT/1805/2024, de 23 de mayo, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la escalera mecánica de Ferrocarril Metropolitano de Barcelona en el antiguo Funicular de Miramar.*

El 28 de febrero de 2024 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional de la escalera mecánica de Ferrocarril Metropolitano de Barcelona en el antiguo Funicular de Miramar.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Escalera mecánica de Ferrocarril Metropolitano de Barcelona en el antiguo Funicular de Miramar.

Objeto: Escalera mecánica.

Procedencia: Sociedad Anónima Funicular de Montjuïc.

Fabricante: Talleres Carl Flohr AG (Berlín, Alemania).

Medidas originales: 11,380 m de altura (salva un desnivel de 8,50 metros, más los 2 metros enterrados de la maquinaria y los 880 cm que sobresalen de altura del pasamano), 19,462 m de longitud y 1,870 m de ancho (1,220 m sin contar el pasamano).

Medidas actuales: 9,38 m de altura y 14,5 m de longitud aprox.

Año de construcción: 1928.

Ubicación: Escalera de acceso a la estación inferior del funicular al Castillo de Montjuïc desde el vestíbulo de Miramar del Funicular de Montjuïc (actualmente TMB).

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 23 de mayo de 2024.—La Consejera de Cultura, Natàlia Garriga Ibáñez.